

Sección II - Lista de requerimientos

A. Términos de Referencia para el Sistema Desarrollado a la Medida de solución informática de Pensiones y Préstamos.

1. Marco de referencia

En el marco del acuerdo celebrado entre UNOPS y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), surge la necesidad de desarrollar e implementar una solución informática que soporte los principales procesos vinculados a la gestión de pensiones y préstamos de la Institución.

El desarrollo informático deberá considerar la implementación de los siguientes subsistemas y módulos funcionales:

1. Subsistema de Servicios de Pensiones
 - a. Módulo de Afiliación
 - b. Módulo de Aportaciones y Cotizaciones
 - c. Módulo de Beneficios

2. Subsistema de Servicios de Préstamos
 - a. Módulo de Préstamos
 - b. Módulo de Cartera y Cobro

2. Informes

Al inicio del Proyecto, el licitante preparará y presentará a la Unidad Ejecutora del Proyecto un plan de actividades y cronograma de ejecución, para el desarrollo del software para el INPREUNAH.

El licitante presentará Informes en cada fase, adjuntando todos los documentos y anexos que permitan sustentar el avance del proyecto; avalados por los usuarios técnicos y usuarios finales mediante acta de recibido a satisfacción de acuerdo al plan de trabajo.

Informe ejecutivo que contenga los resultados de la capacitación e implementación del software, una vez finalizadas las jornadas de capacitación requeridas.

3. Características esperadas

1. Multimoneda.
2. Alto nivel de parametrización.
3. Pistas de auditoría y bitácora.
4. Con capacidad de generar reportes y estadísticas.
5. Seguridad a nivel de perfiles y usuarios para el acceso a las opciones del sistema.

4. Resultados esperados del Servicio de Consultoría

1. Subsistemas Informáticos implementados.
2. Capacitación funcional y técnica para la administración de la herramienta.
3. Implementación de mecanismos de intercambio de información con otros sistemas (servicios web e importación y exportación de archivos en formatos a definir en fases de análisis y diseño).

5. Productos a entregar

El licitante deberá entregar al INPREUNAH, una solución implementada y funcionando correctamente de acuerdo a los requerimientos solicitados a medida; desarrollado y/o configurado sobre la base de una herramienta preexistente. El código fuente de los componentes desarrollados para satisfacer requerimientos específicos de la solución a implementar serán propiedad del INPREUNAH”, en caso de ser una herramienta preexistente considerar el suministro del licenciamiento nombrado perpetuo para 35 usuarios que harán uso de los módulos.

En caso de proporcionar la solución basada en el desarrollo de los módulos sobre una herramienta preexistente, INPREUNAH tendrá la reserva de los derechos de uso. La solución deberá contar con un esquema que habilite la posibilidad de modificar, adicionar funcionalidades y módulos sin ninguna restricción y sin dependencia del proveedor.

El licitante estará a cargo de la migración de la información actual del INPREUNAH al nuevo sistema, para lo cual preparará los formatos de importación de datos, los cuales deberán ser llenados por el INPREUNAH.

La entrega se hará a través de una presentación final a funcionarios o empleados del INPREUNAH y del Comité de Revisión Técnica, que muestre el correcto funcionamiento para cada Módulo, junto con los documentos finales revisados y corregidos, además de la impresión y entrega en medios magnéticos, quedando acreditada la entrega mediante actas de recepción a satisfacción de los usuarios del INPREUNAH.

El sistema deberá ser entregado con:

1. Toda la codificación fuente incluyendo framework de desarrollo si se utiliza.
2. Licenciamiento registrado a nombre del INPREUNAH de cualquier otro software requerido por el Proyecto.
3. Manual de procedimientos para la instalación, configuración y uso del sistema.
4. Manual de usuario y manual técnico de todos los módulos y componentes del sistema.
5. Manual que identifique las operaciones de mantenimiento del sistema.
6. Todos los manuales deben ser entregados en idioma español, un original impreso y electrónico en Memoria USB en un formato que permita hacer revisiones o adiciones automáticamente de conformidad con la institución.
7. Capacitación funcional y técnica por la empresa que incluye el material didáctico en formato digital. Se capacitará a 30 colaboradores técnicos, funcionales y operativos y se requiere de al menos 20 horas para las capacitaciones para cada módulo.

8. Listado de los mensajes de error generados por el sistema, especificando su razón, causa y solución.
9. Procedimiento de contingencia en caso de fallos en el sistema.
10. Plan de migración y ejecución de datos, siendo el licitante responsable de la carga final en la nueva base de datos y el INPREUNAH responsable de generar la información requerida, y supervisado por UNOPS.
12. Plan de trabajo a ser entregado cinco días después de la firma del contrato. La entrega de este plan no corresponde a un hito de pago.
13. Análisis y Diseño Funcional de la solución informática. El INPREUNAH cuenta con un levantamiento de funcionalidades y casos de uso para los Módulos de Afiliaciones, Cotizaciones y Aportaciones y Beneficios. Se requiere que para el desarrollo de estos módulos se consideren los elementos de diseño funcional, procesos y casos de uso identificados y descritos en dichos documentos que correspondan con el alcance funcional acordado con el INPREUNAH.
14. Análisis funcional y diseño detallado de la solución informática para el módulo de Préstamos y Cartera y Cobros.
15. Informes de Avance e incidencias de Desarrollo Informático.
16. Plan de Pruebas (Propuesto y Ejecutado).
17. Plan de Implementación (Propuesto y Ejecutado).
18. Plan de Seguimiento (Propuesto y Ejecutado).

6. Fases de Desarrollo

El Plan de trabajo propuesto deberá contemplar las fases de desarrollo de la metodología RUP¹:

- Inicio
- Elaboración
- Construcción
- Transición

7. Actividades a ser desarrolladas y servicios requeridos del licitante

El licitante deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Definir el cronograma de trabajo, a ser aprobada por la Unidad Ejecutora del Proyecto; para la implementación/desarrollo, pruebas, capacitación y ajustes en caso de ser necesarios, hasta su entrega definitiva.
2. El licitante deberá detallar la metodología que utilizará para la implementación/desarrollo del sistema, conforme a las mejores prácticas de la industria.
3. Montaje, pruebas y puesta en marcha (funcionamiento total) del Sistema Informático Integrado al servicio de INPREUNAH.
4. Generar los ambientes de desarrollo y pruebas para la implementación de la aplicación.
5. Capacitar al personal directivo y operativo de INPREUNAH en la sede Tegucigalpa.
6. Capacitar en la ciudad de Tegucigalpa, al personal técnico del INPREUNAH en las características del desarrollo y mantenimiento de la aplicación.

8. Requerimientos Generales del Sistema

A continuación se presentan las características generales y los principales procesos que deberán desarrollarse e implementarse en cada subsistema.

8.1 Aplicativo

G-APL-1. Debe poseer una interfaz gráfica amigable, flexible, administrable de fácil uso, intuitiva y orientada a un entorno web.

G-APL-2. Debe ser un sistema integrado en el que todos sus módulos intercambian información en tiempo real y se conectan entre sí, permitiendo disponer de la información necesaria en todo momento.

G-APL-3. Se debe poder acceder al sistema a través de la red local o vía internet, mediante usuarios autorizados.

G-APL-4. Debe poseer mecanismos de auditoría, que registren usuario, hora, lugar, fecha, módulo y acción realizada.

G-APL-5. Deberá ser desarrollado en idioma español, con configuración regional HN y estar provisto de toda la documentación necesaria (manual de usuario, manual de operación, manual técnico, diccionario de datos en idioma español en formato digital).

G-APL-6. Debe ser capaz de interoperar a través de Servicios Web en el intercambio de información con otros sistemas. Dichos servicios Web deberán soportar los navegadores principales del mercado, permitir el uso de plugins (ej. Flash, Applet, Java, ETC).

G-APL-7. El diseño del sistema debe contemplar el uso óptimo de recursos como conexiones a la base de datos, recursos y aplicaciones para optimizar la escalabilidad del sistema. Debe contemplar requerimientos de crecimiento para usuarios y registros en la base de datos.

G-APL-8. Toda la información que gestionará el sistema es de acceso restringido, por lo que el manejo de datos encriptados y autenticación de usuarios con claves dinámicas y encriptadas serán requeridos.

G-APL-9. Debe considerar en el diseño y desarrollo la utilización de las últimas tendencias de seguridad, mejores prácticas de seguridad y protección de datos.

G-APL-10. EL licitante debe suministrar las herramientas informáticas complementarias que requiera la solución.

G-APL-11. El licitante debe asegurar que la solución no incluye códigos o instrucciones maliciosas o puertas traseras diseñados para borrar, modificar, dañar datos o eliminar el software.

G-APL-12. Debe funcionar y operar en infraestructura de alta disponibilidad y balanceo de carga para uso futuro.

G-APL-13. Debe garantizar la provisión de mecanismos de restauración manteniendo la integridad de los datos ante fallas a nivel de aplicación.

G-APL-14. Los certificados digitales deberán ser incluidos dentro de los costos del servicio.

G-APL-15. La solución debe proveer la capacidad de adjuntar y consultar documentos digitalizados a las transacciones.

G-APL-16. Debe generar formularios impresos como soporte a los procesos de ingreso de solicitudes o inicio de flujo y su resultado final, se estiman cincuenta formularios para el sub sistema de servicios de Préstamos y cincuenta formularios para el sub sistema de servicio de Pensiones.

G-APL-17. La solución debe permitir la migración de la cartera de préstamos activos con sus registros de operaciones ocurridas, estos datos son informativos y no formarán parte de la operatividad y calculo del préstamo. Se ejecutará la generación para el cálculo de la tabla de amortización a partir de un corte de saldos.

G-APL-18. La solución debe permitir la migración de todo el universo de los registros existentes para todas las transacciones relacionadas con el pago de las cotizaciones y aportaciones en la cuenta corriente del participante.

8.2 Interoperabilidad

G-IOP-1. Debe ser capaz de interoperar con otras aplicaciones del INPREUNAH y demás instituciones ya sea a través de interfaces desarrolladas a nivel de capa de aplicación o, mediante intercambio de información a través de la gestión de servicios de acceso a la base de datos.

G-IOP-2. Debe soportar componentes basados en una arquitectura orientada a servicios (SOA) sobre la cual se implementarán los servicios de intercambio de información con sistemas externos.

G-IOP-3. Debe implementar mecanismos estándares de seguridad para servicios Web (por ejemplo, WS-Security o similares).

G-IOP-4 Debe proveer los mecanismos necesarios para la interoperación con la institución bancaria seleccionada para el proceso de recaudo en ventanilla para préstamos y pensiones.

G-IOP-5 Debe estar integrado con la contabilidad y los registros del presupuesto o para este efecto interoperar a través de la producción y consumo de servicios web y otros mecanismos de intercambio de manera que se habilite la actualización automática de información que se determinen en fase de diseño. **Así mismo, deberá integrarse al esquema funcional para los ingresos y pagos a partir del módulo de tesorería del sistema de gestión administrativa del INPREUNAH.**

G-IOP-6. Debe proveer mecanismos de carga de información a través de archivos provistos por usuarios finales (ejemplo: evitar digitar información proveniente de otro sistema con el cual el sistema no tiene interfaces).

G-IOP-7. La solución debe detectar y proteger al usuario de la ejecución involuntaria de operaciones que puedan generar fuertes impactos en el negocio.

G-IOP-8. La solución debe permitir pre visualizar los reportes y documentos a imprimir, así como su exportación a formatos altamente conocidos como Excel, pdf y csv.

G-IOP-9. La solución debe cancelar automáticamente las sesiones de usuarios que no hayan realizado ninguna operación durante un tiempo parametrizable en minutos.

G-IOP-10. La solución debe presentar menús personalizados según el perfil del usuario que ingresa a la aplicación.

G-IOP-11. Reporte con resultados de las operaciones del sistema.

8.3 Protección, Seguridad y Privacidad de datos

G-PSP-1. La solución debe garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y consistencia de los datos almacenados, en todo momento y operación del sistema.

G-PSP-2. El sistema debe cumplir con los tres principios fundamentales de seguridad de la información en todo momento y operación del sistema:

a. Integridad: la transacción se tiene que ejecutar completamente o no ejecutar (grabación, eliminación y modificación).

b. Confidencialidad: la información debe ser accedida solo por usuarios autorizados.

c. Disponibilidad: la información puede ser accedida solo en el momento que se requiera. Ej. En días festivos no se requiere acceso a la información de préstamos, contabilidad, etc.

G-PSP-3. La solución debe almacenar todos los eventos, incidentes, alarmas relevantes para su posterior auditoría, garantizando que estos logs no puedan ser modificados, alterados o eliminados por la aplicación.

G-PSP-4. Debe validar datos de entrada (para asegurar que son correctos y apropiados).

G-PSP-5. Debe contar con autorización de operaciones por transacción, por rango/valor, por usuario, por tipo de operación.

G-PSP-6. Debe dar cumplimiento a la normativa (CIRCULAR Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) 119/2005) en lo que respecta al desarrollo y administración de sistemas.

G-PSP-7. El sistema debe asegurar la integridad y consistencia de los datos almacenados en la base de datos.

G-PSP-8. Debe manejar dificultad y largo mínimo para las contraseñas, historial de contraseñas y vigencia de las mismas para evitar el uso de contraseñas anteriores.

G-PSP-9. Manejar un nivel de concurrencias de accesos al sistema, validando que solo se pueda tener una única sesión abierta por parte de un usuario. El sistema emitirá un mensaje indicando que ya existe un usuario conectado.

G-PSP-10. Notificación de intentos fallidos de acceso, así como el bloqueo de cuenta al tercer intento (o según se defina).

G-PSP-11. Registro de logs según la IP individual y de las actividades según su acceso / usuario.

G-PSP-12. El sistema no debe utilizar accesos directos (fuera de la aplicación) a la base de datos para ingresar, modificar o eliminar datos.

8.4 Subsistema de Servicios de Pensiones

8.4.1 Módulo de Afiliación

P-AFL-1. Debe contener pantallas para el registro y actualización de los datos del participante, beneficiarios, datos familiares, fotografía, categoría, información laboral y otra información relacionada con el participante. .

P-AFL-2. Debe llevar un histórico de dichos cambios realizados en el documento denominado designación de beneficiarios.

P-AFL-3. Debe mantener un registro documental de los documentos presentados por el afiliado.

P-AFL-4. Debe permitir la impresión del carnet del participante.

P-AFL-5. Debe manejar los procesos de cambio de estado reglamentario y categoría operacional del participante llevando un registro histórico de los mismos.

P-AFL-6. Debe utilizar el número de identidad como identificador único y mantener el registro del número de participante asignado en el sistema legado.

P-AFL-7. Debe permitir hacer búsquedas por todos los campos asociados al participante.

P-AFL-8. Debe manejar en estados para los participantes de acuerdo a la normativa vigente del INPREUNAH.

8.4.2 Módulo de Aportaciones y Cotizaciones

P-APO-1. Debe proveer una interfaz a través de la cual la institución afiliada pueda subir sus planillas para pago de las cotizaciones individuales mensuales y complementarias, directamente a la aplicación, y además adjuntar el archivo. Así mismo la interfaz debe permitir a la institución afiliada reportar el alta o baja de un participante. Para el caso de un alta se generará un prerregistro que concluirá el participante de forma presencial.

P-APO-2. Debe estar integrado con la contabilidad o para este efecto interoperar a través de la producción y consumo de servicios web y otros mecanismos de intercambio y actualización de información que se determinen en fase de diseño.

P-APO-3. Debe manejar aportaciones y cotizaciones individuales de participantes voluntarios.

P-APO-4. Debe permitir registrar en el sistema de manera automática los nuevos reportados con cotizaciones individuales e identificar participantes faltantes. Así como revisar, modificar y aprobar la planilla resultante.

P-APO-5. Debe validar y permitir hacer la devolución de cotizaciones individuales indebidas.

P-APO-6. Debe mantener un histórico de las cotizaciones mensuales de cada participante, diferenciando lo que corresponde al patrono de lo que corresponde al afiliado.

P-APO-7. Debe manejar los procesos de aportaciones que incluyen los reingresos de los participantes y sus convenios de pago.

8.4.3 Módulo de Beneficios

P-BEN-1. El sistema debe permitir la gestión de beneficios y la creación de beneficios parametrizables con su respectiva planilla y cálculos de acuerdo a la normativa vigente en el INPREUNAH.

P-BEN-2. El sistema debe permitir aplicar un cálculo de beneficio de forma parametrizada a un grupo de afiliados que cumplan ciertos criterios.

P-BEN-3. Debe permitir el otorgamiento de un beneficio únicamente cuando se cumplan los requisitos y con base en los flujos de otorgamiento derivados del estatus del participante descritos en a tabla:

Flujos de Otorgamiento de Beneficios que se derivan de acuerdo al Status de los Participantes

| Tipo de Participante | Pensión Ordinaria por Vejez | Pensión Reducida por Vejez | Pensión por Invalidez | Pensión por Viudez | Pensión por Orfandad | Pensión por Ascendencia | Beneficio Previsional Complementario | Beneficio de Separación | Auxilio Funerario | Designación de Beneficiarios | Participante Voluntario | Reintegro de Valores |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Participantes Activo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x |
| Participantes Inactivo | | | | | | | | x | | x | | |
| Participante en Suspense | | | | x | | x | x | x | | x | x | |
| Participante Voluntario | x | x | x | x | | x | | x | x | x | | x |
| Pensionado por Vejez | | | | | | | | x | x | x | | |
| Pensionado por Invalidez | | | | | | | | x | x | x | | |
| Pensionados por Viudez | | | | | | | | x | x | x | | |
| Pensionados por Orfandad | | | | | | | | x | x | x | | |
| Pensionados por Ascendencia | | | | | | | | x | x | x | | |
| Beneficiario | | | | x | x | x | | x | | x | | |

P-BEN-4. Debe cumplir con la normativa de la CNBS a lo que se refiere a sistemas informáticos.

P-BEN-5. Debe soportar beneficios multiplanes.

P-BEN-6. Debe permitir el ingreso de gestiones por parte de los afiliados, a través de una interface web que estará a disposición en el portal web de la institución, el cual debe generar un número de gestión que se utilizara como referencia para recuperar los datos de la gestión y el estado de la misma, servicios que serán consumidos por un portal que no es alcance de esta licitación.

P-BEN-7. Debe permitir al participante la consulta de su estado de cuenta y beneficios a través de una interface web que estará a disposición en el portal web de la institución, servicios que serán consumidos por un portal que no es alcance de esta licitación.

P-BEN-8. El sistema debe validar que la solicitud cumpla con todos los requisitos del trámite de beneficio que se está realizando y efectuó los cálculos correspondientes.

P-BEN-9. El sistema debe generar las planillas de pago de beneficios de forma automatizada, mensual y complementaria.

P-BEN-10. Debe proveer funciones para el manejo del proceso de revalorización.

P-BEN-11. Debe procesar el pago de beneficios y actualizar el estado correspondiente del participante.

P-BEN-12. Debe permitir el registro de la prueba de supervivencia.

P-BEN-13. Manejo de periodo de prueba de supervivencia para cambio de forma de pago.

8.5 Subsistema de Servicios de Préstamos

8.5.1 Módulo de Préstamos

P-PRS-1. El sistema debe permitir automatizar el proceso de préstamos desde la recepción de la solicitud hasta el posteo diario de los pagos y cancelación del préstamo, manteniendo un historial del préstamo. Realizando los respectivos asientos contables. Debe ser parametrizable.

P-PRS-2. Debe permitir el otorgamiento de un préstamo únicamente cuando se cumplan los requisitos y con base en los flujos de otorgamiento derivados del estatus del participante descritos en la tabla:

Flujos de Otorgamiento de Préstamos de acuerdo al Status de los Participantes

| Tipo de Participante | PRESTAMOS PERSONALES DE VIVIENDA | | | | | | PRESTAMOS PERSONALES DE CONSUMO | | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|---|--|--------------------------|--------------------------|--|---------------------------------|-------|----------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------|
| | Adquisición de Vivienda | Ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión de vivienda | Compra e lote de terreno para vivienda | Construcción de vivienda | Liberación de gravámenes | compra de terreno y construcción de vivienda | Personales | Salud | Pago de deudas | Compra de equipo tecnologico | Consumo con garantía hipotecaria | Credito de decimo cuarto y tercer mes | Consolidación de deudas | Préstamo Automatico | Alivio de Deudas |
| Participantes Activo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Participantes Inactivo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participante en Suspendo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participante Voluntario | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Pensionado por Vejez | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Pensionado por Invalidez | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Pensionados por Viudez | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pensionados por Orfandad | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pensionados por Ascendencia | | | | | | | | | | | | | | | |
| Beneficiario | | | | | | | | | | | | | | | |

P-PRS-3. Debe proveer una interfaz a través de la cual la institución afiliada pueda subir sus planillas de pagos y la planilla efectiva de pagos de préstamos, directamente a la aplicación, y además adjuntar el archivo.

Debe permitir la carga digital (en archivo Excel o PDF) de la planilla de pagos y la planilla efectiva de pagos de préstamos.

P-PRS-4. Debe permitir la comparación, validación y procesamiento las planillas de pago de préstamos, y procesar las inconsistencias.

P-PRS-5. Debe llevar el control de los avales.

P-PRS-6. Debe permitir el cambio global o individual de las tasas de interés y mora.

P-PRS-7. Debe contar con un control de los diferentes estados del proceso de préstamos.

P-PRS-8. Debe ser parametrizable y cumplir con la normativa del INPREUNAH para la aprobación, condiciones y otorgamiento de préstamos.

P-PRS-9. Debe tener la capacidad de manejar productos financieros (nuevos o existentes) de forma parametrizable de acuerdo a la normativa vigente en el INPREUNAH.

P-PRS-10. Debe generar el plan de pagos con todos los cálculos asociados.

P-PRS-11. Debe poder imprimir constancias, el plan de pago, proyecciones de pago y estados de cuenta de forma automatizada.

P-PRS-12. Debe poder generar, imprimir y contabilizar notas de crédito y notas de débito previa autorización de un supervisor.

P-PRS-13. Debe calcular de forma automática el Costo Anual Total (CAT), el que deberá aparecer en el contrato del préstamo.

P-PRS-14. Debe generar el reporte mensual para pago de las inclusiones y renovaciones de seguro incluyendo el cálculo y deducción de los gastos administrativos.

P-PRS-15. Debe permitir la realización de cierres diarios de préstamos, y tesorería (caja) y generar sus respectivos reportes.

- P-PRS-16. Debe contar con la funcionalidad de readecuación y refinanciamiento de préstamos.
- P-PRS-17. Debe manejar préstamos mancomunados.
- P-PRS-18. Debe manejar más de un préstamo por afiliado.
- P-PRS-19. Debe permitir la devolución de saldos a favor.
- P-PRS-20. Debe generar la planilla de cobros mensuales de todos los préstamos activos o con cambios.
- P-PRS-21. Debe administrar los esquemas de seguro para los préstamos incluyendo pagos por siniestros, devoluciones, endosos, primas y demás operaciones inherentes a la administración de seguros de la cartera crediticia.
- P-PRS-22. Debe permitir el registro de la cancelación de préstamos por ejecución de garantía.

8.5.2 Módulo de Cartera y Cobros (Cobranza)

- P-CYC-1. Debe contar con un módulo para el manejo de la cobranza parametrizable con las políticas de acción estandarizados tanto para la gestión como para la respuesta incluyendo observaciones. (Códigos de acción).
- P-CYC-2. Debe contar con funciones para la aplicación automática de las deducciones a préstamos en mora de acuerdo a las políticas del INPREUNAH.
- P-CYC-3. Debe generar de forma automática las partidas de reserva para los préstamos de acuerdo a lo establecido por la normativa o normativas vigentes de la CNBS, permitiendo la parametrización de acuerdo a los cambios de la normativa de la CNBS, manteniendo un registro histórico de los cambios efectuados en el tiempo.
- P-CYC-4. Debe generar de forma automática los requerimientos mensuales de cobro, contar con un control de notificaciones y la recepción de las mismas.
- P-CYC-5. Debe permitir el bloqueo y desbloqueo para pago de préstamo.
- P-CYC-6. Debe restringir los pagos a préstamos bloqueados en mora legal.
- P-CYC-7. Debe asignar gestiones de cobros por gestor.
- P-CYC-8. Debe manejar los gastos administrativos y legales relacionados con la cobranza.
- P-CYC-9. Debe registrar la ubicación geo referenciada del bien inmueble hipotecado en un préstamo.
- P-CYC-10. Debe manejar y llevar el control de cobros a avales.
- P-CYC-11. Debe manejar el proceso de emisión de finiquitos.
- P-CYC-12. La solución debe manejar el concepto de deudor único, según la normativa de la CNBS.

8.6 Reportes

8.6.1 Reportes mínimos requeridos

Los reportes requeridos se listan a continuación, se debe considerar que para cada módulo se podrá adicionar cinco reportes no listados que puedan ser identificados como requeridos durante la fase de implementación. Para todos los reportes solicitados se deberá incluir la funcionalidad de agregar filtros, agrupaciones y generar por rangos de fechas.

8.6.2 Reportes Afiliaciones

1. Reporte de designación de beneficiarios
2. Reporte documentación pendientes por participante

3. Reporte de participante con filtros y agrupaciones

8.6.3 Reportes Cotizaciones y Pagos

1. Reporte de Planillas de Cotizaciones Individuales Cargadas al Sistema.
2. Reporte de Cotizaciones Indebidas dadas en la Carga de información de Planilla de Cotizaciones Individuales al Sistema.
3. Reporte de Anomalías dadas en la Carga de Información de Planilla de Cotizaciones Individuales al Sistema.
4. Reporte de Nuevos Participantes.
5. Reporte de Distribución de Cotizaciones Individuales (Ej: de Profesores por Hora)
6. Reporte de Plan de Pago Participante Voluntario
7. Reporte de Pagos realizados por Participantes Voluntarios
8. Reporte de Reintegro de Valores (Inicial o Actualización)
9. Reporte de Cotizaciones Individuales por Participante (Historial de Cotizaciones), para entrega al participante
10. Reporte de Cotizaciones Individuales por Participante (Historial de Cotizaciones) 2, para consumo interno.

8.6.4 Reportes Beneficios

1. Reporte de seguimiento de beneficios (causante, solicitante, estatus del trámite etc)
2. Reporte detalle de Pago de Pensión (Vaucher de Pago Individual)
3. Reporte general de planillas de pago realizadas
4. Reporte de deducciones aplicada a planillas
5. Reporte de Revalorización de Pensiones Aplicado.
6. Reporte de Constatación de Supervivencia

8.6.5 Reportes Préstamos

1. Reporte del cierre mensual y sus movimientos para las carteras de préstamos que incluye los saldos de cierres, movimientos del mes, devoluciones, clasificación contable, aplicaciones garantías, primas, seguros, otros).
2. Reporte por producto, estatus del prestatario, nuevos préstamos, categoría y rango de montos y fechas con todas las deducciones.
3. Reporte de préstamos cancelados por rango de fecha y tipo de cancelación.
4. Reporte de préstamos con aval con sus respectivos datos.
5. Reporte de planillas de participantes activos, pensionados y empleados.
6. Reporte de seguros bajo las pólizas colectivas, programa de liberación de préstamos y pólizas directamente contratadas por el participante, y debe incluir el detalle, direcciones y ubicaciones de bienes asegurados del participante.
7. Reportes requerido por normativa por el ente supervisor CNBS / BCH.
 - a. Reporte trimestral de cartera de préstamos
 - b. Reporte CIC
 - c. Reporte Clasificación de cartera
 - d. Reportes de reservas CNBS por rango de fechas
 - e. Reporte de movimientos / resumen de la cartera de préstamos BCH
 - f. Reporte periódico de seguros

8. Reporte de préstamos mancomunados
9. Concesión neta (base cartera de préstamos más saldos de capital (saldo inicial, otorgamientos, recuperaciones y saldo final) solo se necesitan totales de capital. CUADRO RESUMEN
10. Reporte de devoluciones por tipo de cancelación incluyendo los seguros.

8.6.6 Reportes Cobranza

1. Reporte de mora por zona geográfica, que incluya los datos general del préstamo, dirección del prestatario, de mora, capital e intereses en mora, cuota nivelada y saldo, estatus del afiliado y de cobranzas e indicador de cuota pagada completa o parcial
2. Reporte de conciliación auxiliar con las cuentas de la contabilidad.
3. Reporte de préstamo por: Aplicación de beneficios, aplicación de PLP y póliza de seguros.
4. Reporte de garantías ejecutadas y activos eventuales.

8.6.7 Reportes de Auditoria

1. Reporte de cartera con direcciones de los afiliados.
2. Reporte de beneficios por conceder; que genere toda la información de los beneficiarios.

9. Requerimientos de entrega

| Requerimiento de entrega de UNOPS | |
|-----------------------------------|--|
| Plazo de entrega | El proveedor deberá suministrar los servicios de desarrollo e implementación dentro de un plazo de 220 días calendario a partir de la firma del contrato, y conforme a los plazos de entrega de cada producto indicado en la sección II - Lista de requerimientos, numeral 10. Plan de entregas y estructura de pagos |
| Implementación en Equipo | El licitante deberá suministrar los servicios de instalación del sistema en los servidores instalados en el centro de datos del INPREUNAH, garantizando el acceso a la red de datos local y verificando la conexión segura con los end point de usuario. Capacitación funcional y técnica por la empresa que incluye el material didáctico en formato digital. Se capacitará a 30 colaboradores técnicos, funcionales y operativos y se requiere de al menos 20 horas para las capacitaciones para cada módulo. |
| Lugar de entrega | En la oficina principal del INPREUNAH con sede en la ciudad de Tegucigalpa. Ubicado en: Col. Alameda, Edif. Warren Valdemar Ochoa, Sendero Subirana, Andino, Calle Tiburcio Carias, Tegucigalpa |

| | |
|---|---|
| <p>Detalles sobre el consignatario</p> | <p>El software debe ser instalado y configurado en los servidores del INPREUNAH (Oficina Principal), ubicados en la unidad de Informática.</p> <p>El INPREUNAH cuenta con el siguiente equipo informático:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Router Marca Cisco Modelo 1921 ● Servidor Tipo Rack Marca DELL Modelo Power Edge R530, procesador Uno (1) Intel Xeon E5-2603 V4, de 1.7 Ghz, de 6 Cores. Sistema Operativo Windows Server 2016, Memoria 32 GB (2x16 GB). Almacenamiento 4 x 500Gb SAS Disco Duro configuradas en Raid 10 y 2 x300GB SAS Dico Duro configurados en Raid 1 ambas configuraciones operan simultáneamente. ● Switch Marca DELL Modelo N3024, Tecnología UTP, Fibra Óptica, capa 3. Administrable, Modulo de Inerfaces 24 x 10/100/1000 Mbps (RJ45) puertos. Con características de autocensado de velocidad. ● Fuente de Poder ininterrumpida (UPS) Marca FORZA Modelo :FDC-3011 RUL Capacidad de Salida en Voltios 3000 Amperios (VA): Voltaje de salida nominal:110v, 115v, 120v Voltaje de Entrada Nominal: 120 vCA Eficiencia al 100%: 90% Tomacorrientes: CA 8x5-15/20R Comunicación y manejo: USB |
|---|---|

10. Plan de Entregas y estructura de pagos

| Plan de Entrega y Estructura de Pagos | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|
| Producto N° | Resultados / Productos a Entregar | Porcentaje del Monto de Contrato | Tiempo de entrega máximo |
| Fase de Elaboración | | | |
| 1 | Validación Completa de Requerimientos Modulo de Préstamo y Cartera y Cobros (Blueprint) | 15% | 75 días calendario a partir de la firma del contrato |
| Fase de Construcción | | | |
| 2 | Módulo de Afiliaciones, entregado y funcionando y aprobado por el cliente. | 15% | 90 días calendario a partir de la firma del contrato |
| 3 | Desarrollo del Módulo de Aportaciones y Cotizaciones | 15% | 120 días calendario a partir de la firma del contrato |

| | | | |
|-------------------|--|-------------|---|
| 4 | Desarrollo del Módulo de Beneficios. | 20% | 180 días calendario a partir de la firma del contrato |
| 5 | Desarrollo del Módulo de Préstamos | 15% | 210 días calendario a partir de la firma del contrato |
| 6 | Desarrollo del Módulo de Cartera y Cobros | 15% | 210 días calendario a partir de la firma del contrato |
| Fase Final | | | |
| 7 | Informe de Capacitación y Manuales entregados. | 5% | 220 días calendario a partir de la firma del contrato |
| Total | | 100% | |

11. Perfil mínimo de la empresa

El licitante deberá acreditar experiencia en la implementación de al menos tres (03) soluciones informáticas y/o aplicativos en los últimos cinco años con montos no menor a \$25,000.00 por contrato u orden de compra.

12. Personal clave mínimo requerido

| Descripción del Perfil | Cantidad requerida | % Asignación |
|---|--------------------|--------------|
| <p>1.Líder de Proyecto Profesión: Profesional en área de sistemas. Maestría: En Administración de Proyectos o similar Experiencia General: 7 años como profesional de cualquier rama, a partir de la obtención del título de pregrado Experiencia Específica: Líder de al menos tres proyectos mayores a 6 meses empleando la metodología y plataforma de desarrollo propuesta</p> | 1 | 100% |
| <p>2. Analista Funcional Profesión: Profesional en área de sistemas. Experiencia General: 4 años como Profesional a partir de la obtención del título de pregrado. Experiencia Específica: Analista Funcional de al menos tres proyectos mayores a 6 meses relacionados con aspectos administrativos o financieros el sector financiero público o privado</p> | 2 | 100% |
| <p>3.Programador Senior Profesión: Profesional en área de sistemas. Experiencia General: 4 años cómo Profesional a partir de la obtención del título de pregrado. Experiencia Específica: Experiencia como programador senior en al menos tres proyectos de más de 6 meses que involucren elementos de la plataforma de desarrollo propuesta.</p> | 2 | 100% |

| | | |
|---|----------|-------------|
| <p>4.Programador Junior Profesión: Profesional en área de sistemas Experiencia General: 3 años cómo Profesional a partir de la obtención del título de pregrado. Experiencia Específica: Programador en la plataforma propuesta en al menos tres proyectos que involucre elementos de la plataforma de desarrollo propuesta.</p> | <p>2</p> | <p>100%</p> |
| <p>5.Administrador de Base de Datos Profesión: Profesional en área de sistemas. Experiencia General: 3 años cómo Profesional a partir de la obtención del título de pregrado. Experiencia Específica: Administrador de base de datos en al menos tres proyectos de 6 meses mínimo cada uno, en los que cumplió con actividades y funciones de Administrador de la base de datos ofertada.</p> | <p>1</p> | <p>100%</p> |